



Bruselas, 23.5.2018  
COM(2018) 400 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL  
CONSEJO EUROPEO, AL CONSEJO, AL BANCO CENTRAL EUROPEO, AL  
COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO, AL COMITÉ DE LAS REGIONES  
Y AL BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**

**Semestre Europeo de 2018 - Recomendaciones específicas por país**

## 1. INTRODUCCIÓN

**El Semestre Europeo y las recomendaciones específicas por país ofrecen cada año orientaciones sobre las reformas nacionales.** El pasado mes de noviembre, al inicio del ciclo de 2018, el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento<sup>1</sup> estableció las prioridades económicas y sociales de la Unión y de sus Estados miembros para el año siguiente. Puso de relieve que el «triángulo virtuoso» formado por el estímulo de la inversión, la prosecución de las reformas estructurales y la ejecución de políticas presupuestarias responsables está produciendo los resultados esperados. Las recomendaciones específicas por país de este año siguen reflejando estas prioridades estratégicas clave, teniendo en cuenta al tiempo la favorable situación económica y social. La Recomendación sobre la política económica de la zona del euro<sup>2</sup>, adoptada por el Consejo el 14 de mayo de 2018, también ha facilitado una orientación clara en la preparación de recomendaciones para todos los países en cuestión.

**La economía europea está creciendo a su ritmo más rápido en un decenio, sustentada en unos niveles de empleo sin precedentes, una inversión en fase de recuperación y una mejor situación de las finanzas públicas.** Las condiciones favorables actuales han abierto una oportunidad para lograr que las economías europeas sean más fuertes y resilientes. Todos los Estados miembros, menos uno, se encuentran ahora en el componente preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Según las previsiones de la Comisión de la primavera de 2018, el crecimiento continuará a un ritmo firme aunque algo más lento, ya que la volatilidad de los mercados financieros mundiales y el proteccionismo comercial plantean cada vez más riesgos para la expansión económica. Esta evolución nos recuerda que no existe margen para la autocomplacencia: ha llegado el momento de preparar a la Unión y sus Estados miembros para afrontar los desafíos del futuro.

**Como destacó el presidente Juncker en su discurso sobre el Estado de la Unión de 2017, Europa tiene que arreglar el tejado ahora que hace buen tiempo.** Las propuestas de la Comisión de recomendaciones específicas por país de 2018 pretenden sacar el máximo provecho de las perspectivas económicas positivas y orientar a los Estados miembros en la aplicación de reformas estructurales necesarias y políticas presupuestarias sólidas. Basándose en las recientes tendencias positivas, se debe seguir tomando medidas que fomenten la convergencia económica y social entre los Estados miembros y en su interior. Si bien en varios países sigue siendo prioritario restañar las secuelas de la crisis y corregir los desequilibrios, las recomendaciones propuestas aspiran a fomentar un enfoque más orientado al futuro y se centran en sentar las bases para lograr un crecimiento sostenible, integrador y a largo plazo. Al mismo tiempo, fomentan que se completen las reformas destinadas a luchar contra la vulnerabilidad y reforzar la adaptabilidad a las perturbaciones, pues son esenciales para evitar recesiones abruptas en el futuro

**Las recomendaciones se basan en el análisis global presentado en los últimos informes por país, que ponen de relieve diversos obstáculos para el crecimiento a largo plazo.** Europa necesita llevar a cabo reformas estructurales que mejoren el entorno empresarial y ofrezcan unas condiciones favorables para la inversión, especialmente a través de las reformas de los mercados de productos y servicios, el fomento de la innovación, la mejora del acceso a la financiación para las pequeñas y medianas empresas, el refuerzo de las instituciones públicas en pleno respeto del Estado de Derecho y la lucha contra la corrupción. También es

---

<sup>1</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo, al Comité de las Regiones y al Banco Europeo de Inversiones: Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2018. COM(2017) 690 final.

<sup>2</sup> Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro, 14 de mayo de 2018.

preciso promover reformas que preparen a su mano de obra para el futuro y fomentar la digitalización, reducir las desigualdades de ingresos y reforzar las oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes. Por último, pero no por ello menos importante, Europa necesita reformas que refuercen su resiliencia económica frente a los retos a largo plazo, como la evolución demográfica, la migración, la descarbonización y la presión que sufren los recursos naturales. Solo las economías resilientes pueden garantizar la convergencia económica a largo plazo y la reducción de las desigualdades sociales.

**Las recomendaciones específicas por país de este año dedican especial atención a los problemas sociales, basándose en el pilar europeo de derechos sociales, que fue promulgado por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión el 17 de noviembre de 2017<sup>3</sup>.** El pilar está concebido a modo de brújula que debe indicar la ruta hacia un proceso renovado de convergencia al alza para conseguir mejores condiciones de vida y de trabajo en la Unión Europea, mediante el fomento de la productividad y el apoyo a la sostenibilidad de los sistemas de protección social. El Semestre Europeo ofrece a los Estados miembros la oportunidad de reforzar los avances logrados en la realización del pilar e informar de ellos. En este contexto, y con el debido respeto de las competencias nacionales, la Comisión ha invitado recientemente a los Estados miembros a que expongan las nuevas prioridades y acciones a nivel nacional, a través de sus programas nacionales de reformas<sup>4</sup>. Las recomendaciones propuestas respaldan este proceso y animan a los Estados miembros a hacer avanzar las reformas nacionales para abordar las tres dimensiones del pilar: igualdad de oportunidades y acceso al mercado de trabajo, condiciones laborales equitativas y protección e inclusión sociales. En este contexto, se presta especial atención a proporcionar cualificaciones adecuadas, constituir redes de seguridad social eficaces y adecuadas y mejorar el diálogo social con el fin de lograr resultados sostenibles.

**En el marco del mandato de la presente Comisión, el Semestre Europeo ha pasado a ser más simplificado e inclusivo, a medida que la Comisión adoptó medidas de calado para reforzar la apropiación nacional y la aplicación de las recomendaciones específicas por país.** La Comisión ha adoptado una serie de medidas para garantizar que se simplifique el proceso, sean más pertinentes y específicas las recomendaciones, sus fundamentos analíticos más sólidos y se potencien las oportunidades para el diálogo. Entre las medidas adoptadas se incluye el establecimiento de una red europea de responsables del Semestre Europeo en los Estados miembros, contactos más frecuentes y estrechos entre la Comisión y los Estados miembros a todos los niveles de la Administración y a nivel político en Bruselas y en los Estados miembros, y un diálogo inclusivo con los interlocutores sociales y las partes interesadas. Tras la publicación de los últimos informes por país, se celebraron en toda Europa reuniones consultivas con las autoridades nacionales, los interlocutores sociales y demás partes interesadas de relevancia para debatir sobre la forma en que los grandes retos indicados en los informes podrían traducirse en recomendaciones específicas para cada país. La Comisión también ha seguido consultando a los Estados miembros sobre la parte analítica de los informes por país antes de su publicación. A pesar de los esfuerzos de la Comisión, los resultados obtenidos por los Estados miembros por lo que respecta a la ejecución de las recomendaciones siguen siendo peores de lo esperado.

**Con objeto de ayudar a los Estados miembros en la aplicación de las reformas acordadas, la Comisión propone una batería reforzada de instrumentos presupuestarios.**

---

<sup>3</sup> Proclamación interinstitucional por la que se aprueba el pilar europeo de derechos sociales, 17 de noviembre de 2017.

<sup>4</sup> Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo y al Comité Económico y Social Europeo: Seguimiento de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales, COM(2018)130 final.

Desde 2015, la Comisión ha venido proporcionando asistencia técnica a través de su Servicio de Apoyo a la Reforma Estructural para mejorar la concepción y aplicación de reformas favorables al crecimiento en los Estados miembros. Desde que se puso en marcha el Programa de Apoyo a la Reforma Estructural, las solicitudes de asistencia presentadas por los Estados miembros han excedido netamente el importe de financiación disponible para los ciclos anuales. En 2017, 24 Estados miembros presentaron solicitudes de asistencia y una gran proporción de los proyectos seleccionados para su financiación aborda los retos señalados en el Semestre Europeo<sup>5</sup>. En sus propuestas sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria, de 6 de diciembre de 2017, la Comisión abogó por el refuerzo de esta asistencia técnica y presentó una herramienta piloto para llevar a cabo las reformas, que ofrece a los Estados miembros nuevas posibilidades de apoyo financiero<sup>6</sup>. Sobre la base de estas iniciativas, la Comisión va a presentar a principios de junio un nuevo instrumento simplificado para el marco financiero plurianual posterior a 2020 que ofrecerá tanto asistencia técnica como financiera para la ejecución de los compromisos de reformas nacionales, con objeto de seguir reforzando la resiliencia de la Unión Económica y Monetaria.

## 2. AVANCE GENERAL DE LAS REFORMAS Y CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS

**El entorno económico favorable de la actualidad brinda una oportunidad para intensificar la ejecución de las reformas.** En el marco del Semestre Europeo, se ha adoptado una serie de medidas para lograr un consenso en torno a los principales desafíos económicos y sociales, incrementar la apropiación nacional de las reformas y mejorar el grado de ejecución de las recomendaciones. Como se ha recordado anteriormente, entre estas medidas se incluyen las siguientes: intensificar el diálogo político multinivel antes de que la Comisión proponga recomendaciones, racionalizar el número de recomendaciones, prestar especial atención a las medidas de reforma que puedan ser aplicadas en un plazo de entre 12 y 18 meses, lograr que las medidas estratégicas recomendadas sean menos prescriptivas y comunicar de manera más transparente cómo se evalúan los avances en el proceso de reformas.

**A pesar de estos esfuerzos, la ejecución de las reformas incluidas en las recomendaciones específicas por país ha avanzado con lentitud y no ha sido satisfactoria en todos los ámbitos de actuación.** Dado que hemos dejado atrás la crisis económica, se corre el riesgo de que los esfuerzos de reforma se sigan ralentizando y que el inicio y la ejecución de reformas complejas sufran retrasos a medida que surjan presiones externas. Antes al contrario, los Estados miembros deben renovar el compromiso de reforzar los fundamentos y la resiliencia de sus economías abordando los desafíos pendientes, especialmente teniendo en cuenta que la experiencia ha puesto de manifiesto que las reformas— importantes que producen efectos positivos tangibles sobre el crecimiento y el empleo — necesitan tiempo y determinación para aplicarse plenamente.

**Desde el inicio del Semestre Europeo en 2011, más de dos terceras partes de las recomendaciones específicas por país se han implementado con al menos «algunos avances» (Gráfico 1).** La evaluación plurianual de las recomendaciones es más positiva que

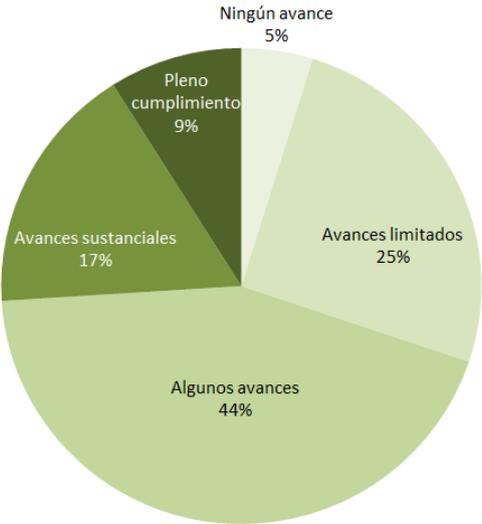
---

<sup>5</sup> Reglamento (UE) 2017/825 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, relativo a la creación del programa de apoyo a las reformas estructurales — Programa de trabajo para 2018.

<sup>6</sup> Cambios específicos en el Reglamento de disposiciones comunes para movilizar fondos en apoyo de las reformas nacionales, COM(2017) 826 final.

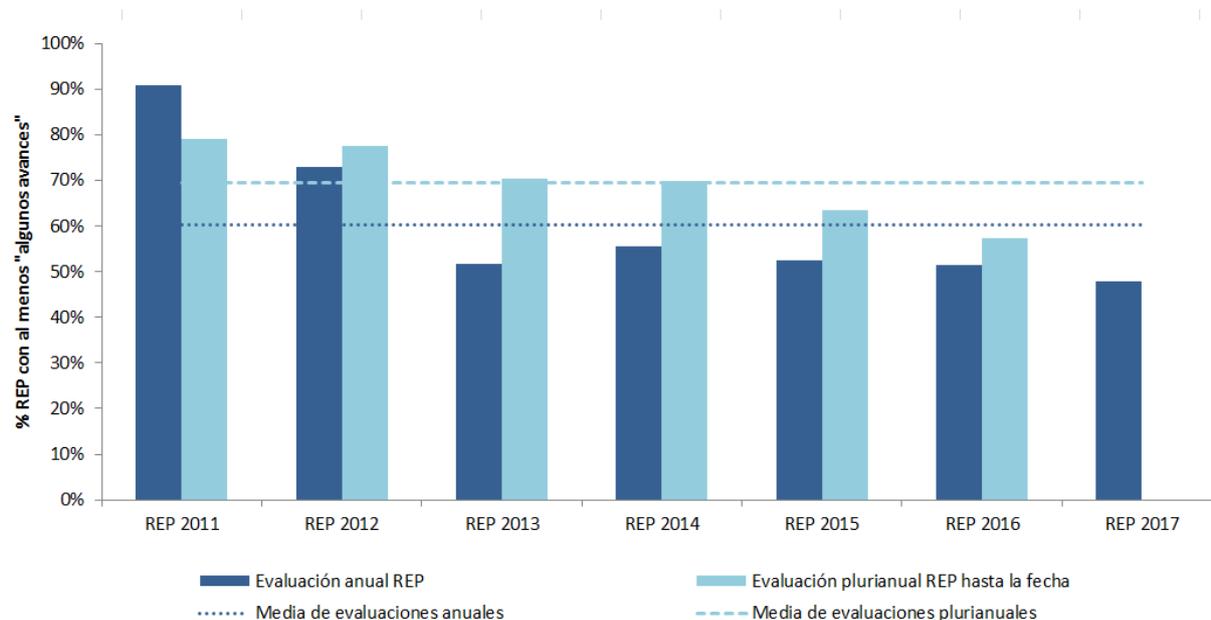
la evaluación año a año de los avances realizados (véase el Gráfico 2), lo que confirma que se están llevando a cabo reformas importantes, aunque en muchos casos el proceso lleva su tiempo. La divergencia en la rapidez de ejecución refleja a menudo la urgencia de lograr avances en ámbitos concretos, pero también pone de manifiesto la necesidad de generar consenso, en particular cuando los beneficios de la reforma no se distribuyen de forma uniforme. Por ejemplo, en los últimos años los Estados miembros han realizado mayores avances en el ámbito de los servicios financieros, la política presupuestaria y la gobernanza presupuestaria, lo que refleja la prioridad otorgada a la estabilización de las finanzas públicas y el sector financiero en respuesta a la crisis económica y financiera, lo que exigió la adopción de medidas firmes. En la misma línea, las medidas destinadas a promover la creación de puestos de trabajo con contratos indefinidos y abordar la segmentación del mercado de trabajo se reflejan en el buen historial de ejecución de las recomendaciones pertinentes. Por otra parte, los Estados miembros aún no han resuelto las deficiencias constatadas en los regímenes tributarios, como, por ejemplo, una base imponible demasiado restringida. Además, existe margen para la adopción de nuevas medidas en materia de asistencia sanitaria y cuidados de larga duración. En este ámbito, las reformas tienden a llevar su tiempo, dada la magnitud de los problemas que se plantean y la incidencia potencial sobre las estructuras administrativas (Gráfico 3).

*Gráfico 1 Nivel actual de ejecución de las recomendaciones específicas por país 2011-2017 (evaluación plurianual)*



*Nota: La evaluación plurianual examina la ejecución desde el momento en que se adoptaron las recomendaciones por primera vez hasta la publicación de la presente Comunicación en mayo de 2018. La evaluación general de las recomendaciones específicas por país relativas a las políticas presupuestarias abarca el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.*

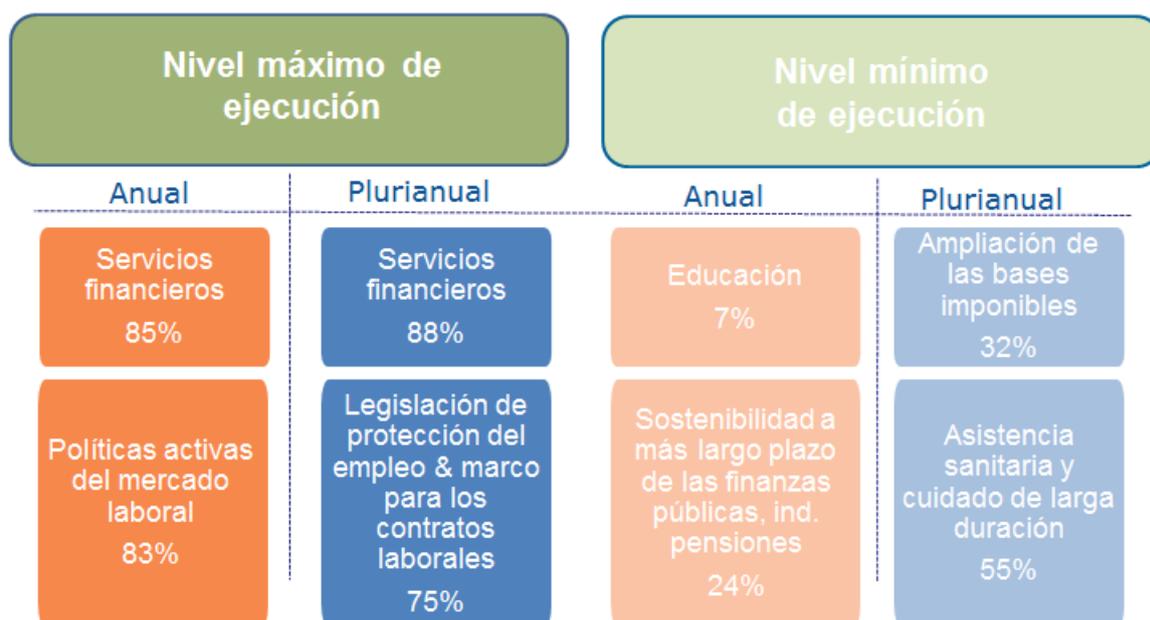
*Gráfico 2 Cumplimiento de las recomendaciones específicas por país (REP): evaluación anual en cada año consecutivo desde 2011 en comparación con la ejecución hasta la fecha*



*Nota: La evaluación plurianual examina la ejecución desde el momento en que se adoptaron las recomendaciones por primera vez hasta la publicación de la presente Comunicación en mayo de 2018. Para los años 2011 y 2012 es más difícil comparar entre la evaluación anual y la plurianual debido a las diferentes categorías de evaluación de las recomendaciones específicas por país.*

**Desde una perspectiva anual, la trayectoria de ejecución es menos satisfactoria, ya que los avances registrados han sido desiguales en los distintos ámbitos de actuación.** En comparación con el año pasado, donde más han avanzado los Estados miembros ha sido en la reforma de sus sectores financieros, por ejemplo mediante la mejora de las condiciones de financiación, la facilitación de la resolución duradera de los préstamos dudosos y la mejora de la supervisión bancaria. También se ha avanzado en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo, que son cada vez más variadas y se suelen centrar en la adopción de un enfoque más adaptado a las necesidades concretas. La investigación y el desarrollo también gozan de un apoyo creciente de las Administraciones, que aspiran a financiar estas actividades, aumentar la rentabilidad en el sector privado y mejorar las condiciones de financiación. Por otra parte, la lucha contra la evasión fiscal, la mejora de la administración tributaria, y la lucha contra la elusión fiscal y la corrupción han obtenido resultados dispares. También se han registrado avances modestos a la hora de abordar los retos que plantea el envejecimiento de la población para la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas. Aunque a este ámbito de actuación se dirige un gran número de recomendaciones, se ha avanzado muy poco. Las reformas educativas, en particular las destinadas a mejorar el acceso de los grupos desfavorecidos y aumentar la calidad global de la educación, siguen representando un reto, ya que solo se han realizado progresos limitados en la mayoría de los Estados miembros que recibieron recomendaciones en este ámbito en 2017 (véase el Gráfico 3 y el Apéndice 2).

*Gráfico 3: Ámbitos de actuación en los que se registran el nivel más elevado y más bajo de ejecución de las recomendaciones específicas por país*



*Nota: Los porcentajes corresponden a la proporción de subpartes con al menos «algunos avances» por ámbito de actuación en todos los Estados miembros con una recomendación en este ámbito de actuación.*

**La corrección de los desequilibrios macroeconómicos continúa, pero en algunos Estados miembros siguen sin resolverse distintas fuentes de desequilibrios y han surgido nuevos riesgos.** Aunque el amplio superávit de la balanza por cuenta corriente de la zona del euro se ha estabilizado, los avances varían de un país a otro. En varios países, se han subsanado los amplios déficits de la balanza por cuenta corriente que se registraban hasta ese momento, mientras que en otros se mantienen inalterados en líneas generales los persistentes superávits. En algunos países, los niveles de deuda privada, pública y exterior siguen siendo muy elevados. El desapalancamiento se está produciendo a un ritmo desigual, pues las reducciones más rápidas no siempre se producen en aquellos países con mayores niveles de endeudamiento. Mantener la deuda en una clara senda descendente es esencial para reducir de manera decidida las vulnerabilidades en un contexto en el que es probable que las condiciones de la política monetaria se normalicen progresivamente. Es posible que se favorezca un mayor reequilibrio si los Estados miembros con déficits por cuenta corriente o una elevada deuda externa salvaguardan las recientes mejoras en la competitividad de precios. Los Estados miembros con grandes superávits deben fomentar un incremento más rápido de los salarios y potenciar la inversión. Para todos los países, la adopción de medidas para incrementar la productividad es esencial para promover el crecimiento a largo plazo y respaldar las dinámicas de los salarios reales, que siguen mostrando atonía en la mayoría de los países y sectores, a pesar de contar con mercados laborales más restrictivos. Una evolución salarial más dinámica que se tradujese en un aumento de la demanda interna impulsaría todavía más la actual expansión económica. En un número creciente de Estados miembros, los problemas derivados de las subidas significativas de los precios de la vivienda requieren una vigilancia estrecha, ya que se están cerrando las anteriores brechas de infravaloración. Ello apunta a problemas económicos y financieros específicos de cada país que son de especial importancia para el buen funcionamiento de la zona del euro, debido a los fuertes vínculos económicos y financieros existentes entre los miembros de la unión monetaria.

**Las recomendaciones específicas por país dirigidas a los once Estados miembros en los que se han detectado desequilibrios contribuirán a su reducción.** La mejora de las condiciones económicas se reflejó en las conclusiones de la Comisión sobre el procedimiento

de categorización de los desequilibrios macroeconómicos<sup>7</sup>. Sobre la base de los exámenes exhaustivos de doce Estados miembros, la Comisión detectó desequilibrios en once de ellos. Se llegó a la conclusión de que Eslovenia ya no experimenta desequilibrios y de que los desequilibrios de Bulgaria, Francia y Portugal ya no son excesivos. En total, en la actualidad se considera que ocho países experimentan desequilibrios (Bulgaria, Francia, Alemania, Irlanda, Portugal, España, los Países Bajos, y Suecia), y tres países sufren desequilibrios excesivos (Croacia, Chipre e Italia). Como en años anteriores, en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico se llevará a cabo una supervisión específica de todos los países en los que se han constado desequilibrios o desequilibrios excesivos. Este proceso de supervisión ha de reflejar el alcance de los retos y la gravedad de los desequilibrios<sup>8</sup>.

**El informe de convergencia de 2018<sup>9</sup> pone de manifiesto que es necesario seguir avanzando para que los Estados miembros acogidos a una excepción puedan estar en condiciones de adoptar el euro.** El euro, utilizado cada día por cerca de 342 millones de personas en 19 Estados miembros, aspira a ser la moneda única de la Unión Europea en su conjunto. Todos los Estados miembros, excepto Dinamarca y el Reino Unido, deben adoptar el euro una vez hayan alcanzado un alto grado de convergencia sostenible. La adhesión a la zona del euro es un proceso abierto y basado en normas, regulado por el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Protocolo n.º 13 sobre los criterios de convergencia. El Informe de Convergencia bienal del presente ejercicio abarca los siete Estados miembros que están legalmente comprometidos a adoptar el euro: Bulgaria, Chequia, Croacia, Hungría, Polonia, Rumanía y Suecia. En él se analiza la compatibilidad de la legislación nacional y los avances de estos Estados miembros en pos de lograr un alto grado de convergencia económica sostenible mediante el análisis de los criterios de convergencia (estabilidad de precios, finanzas públicas, estabilidad del tipo de cambio y tipos de interés a largo plazo). El Informe también tiene en cuenta otros factores mencionados en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea que son relevantes para evaluar la sostenibilidad de la convergencia.

**El Informe llega a la conclusión de que, por el momento, ninguno de los países analizados cumple todas las condiciones para adoptar el euro.** Los siete Estados miembros cumplen el criterio de las finanzas públicas, siendo Bulgaria el país que obtiene de lejos el mejor resultado, pues su deuda pública se sitúa por debajo del 30 % del PIB. Todos, con excepción de Chequia, Hungría y Rumanía, cumplen el criterio de estabilidad de precios. Bulgaria registra una tasa de inflación media de solo el 1,4 %. De modo análogo, todos los Estados miembros analizados, salvo Polonia y Rumanía, cumplen el criterio de los tipos de interés a largo plazo. Por otra parte, ningún país cumple el criterio del tipo de cambio, ya que ninguno se ha adherido al mecanismo europeo de tipos de cambio (MTC II). La moneda de Bulgaria, el lev, ya se encuentra vinculada al euro desde 1999. Por tanto, la economía búlgara está habituada a operar sin un tipo de cambio flexible, de forma similar a lo que exige la participación en el MTC II. El análisis de otros factores pone de manifiesto que, si bien estos

---

<sup>7</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo y al Eurogrupo: Semestre Europeo 2018: Evaluación de los progresos realizados en las reformas estructurales y la prevención y corrección de los desequilibrios macroeconómicos, así como de los resultados de los análisis exhaustivos en virtud del Reglamento (UE) n.º 1176/2011, COM(2018) 120 final.

<sup>8</sup> En el caso de Bulgaria y Portugal, la Comisión decidió específicamente el 7 de marzo de 2018 que se hará un seguimiento de cerca de los compromisos políticos y la evolución de los desequilibrios, dado que es preciso adoptar medidas adicionales para alcanzar una corrección sostenible.

<sup>9</sup> Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo - Informe de Convergencia de 2018, COM(2018) 370 final.

países están por regla general bien integrados económica y financieramente en la UE, algunos de ellos siguen experimentando vulnerabilidades macroeconómicas o tienen problemas relacionados con su entorno empresarial y su marco institucional, lo que puede plantear riesgos para la sostenibilidad del proceso de convergencia. Solo un país, Croacia, ha alcanzado la plena compatibilidad legal. Para ingresar en la zona del euro es esencial prepararse de forma exhaustiva, y la Comisión está dispuesta a ayudar a los Estados miembros en su proceso de adhesión al euro. Formando parte de sus propuestas para el próximo marco financiero plurianual, la Comisión propondrá en breve un programa específico de apoyo a las medidas de convergencia.

### 3. OBJETIVOS CLAVE DE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS

**El objetivo general de las recomendaciones es animar a los Estados miembros a aprovechar el actual impulso económico favorable para seguir reforzando la resiliencia de sus economías.** Habida cuenta de las condiciones cíclicas favorables, todos los Estados miembros deben dar prioridad a las reformas que incrementen su potencial de crecimiento y lo hagan más integrador, mejoren el entorno institucional y empresarial, supriman los obstáculos a la inversión, mejoren la eficiencia de los recursos, contribuyan a la creación de puestos de trabajo de calidad, reduzcan las desigualdades, aborden los retos relacionados con las cualificaciones, garanticen una atención sanitaria eficaz, resiliente y accesible y mejoren las redes de seguridad social.

#### *Finanzas públicas, tributación y sector financiero*

**En retrospectiva, la flexibilidad en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, señalada por la Comisión con ayuda del Consejo, hizo posible lograr el equilibrio adecuado entre garantizar la responsabilidad presupuestaria y contribuir al crecimiento en el corto y medio plazo.** La Comisión llevó a cabo una revisión sobre el uso de la flexibilidad en el marco de las normas vigentes desde su introducción en 2015<sup>10</sup>. En primer lugar, la modulación del ajuste presupuestario requerido contribuyó a preservar la recuperación allí donde era más frágil, al tiempo que contribuía al logro de una posición presupuestaria sólida y fomentaba la reducción de la deuda a un ritmo satisfactorio, aunque el establecimiento de reservas presupuestarias sigue siendo una prioridad para algunos Estados miembros. En segundo lugar, valerse de la flexibilidad para reforzar las reformas estructurales y la inversión pública parece haber sido adecuado y haber estado justificado económicamente para aquellos Estados miembros que se beneficiaron realmente de ella. Al mismo tiempo, la incidencia última de las reformas y la inversión sobre el crecimiento solo puede evaluarse a medio plazo.

**A medida que mejoran progresivamente las condiciones económicas, es el momento de restablecer los estabilizadores presupuestarios en los países muy endeudados y utilizar el margen presupuestario de los países excedentarios para aumentar la resiliencia de sus economías y contribuir al crecimiento.** Las finanzas públicas de la Unión van a continuar mejorando. Al beneficiarse de la creciente expansión de la economía, el déficit de las administraciones públicas disminuyó en 2017 hasta situarse en el 1,0 % del PIB de la Unión Europea, y se espera que siga disminuyendo. Del mismo modo, la deuda de las Administraciones Públicas disminuyó en la UE hasta el 83,1 % del PIB de la Unión Europea

---

<sup>10</sup> Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Banco Central Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Banco Europeo de Inversiones sobre la revisión de la flexibilidad en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, COM(2018) 335 final.

y se prevé que siga su trayectoria gradualmente decreciente. La orientación presupuestaria fue neutra en términos generales en 2017 y debe seguir así en 2018. De no modificarse las políticas aplicadas, se prevé que la mayoría de los países – incluidos varios de ellos que registran mayor deuda pública – expandan o reduzcan solo marginalmente su déficit estructural en 2019, por lo que seguirían expuestos a posibles perturbaciones futuras. Las recomendaciones específicas por país fijan un esfuerzo de ajuste presupuestario requerido en consonancia con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento para los Estados miembros que no hayan alcanzado aún su objetivo presupuestario a medio plazo. No obstante, se recomienda a los Estados miembros que dispongan del margen oportuno que utilicen las políticas presupuestaria y estructural en el marco de las normas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento para apoyar el crecimiento a fin de facilitar su reequilibrio económico y diseminar efectos indirectos significativos sobre los demás Estados miembros. La combinación resultante de políticas presupuestarias entre los Estados miembros haría que la orientación presupuestaria agregada para la zona del euro fuera globalmente neutra en 2019, con lo que se lograría el equilibrio adecuado entre alcanzar la sostenibilidad de las finanzas públicas y garantizar que continúe la expansión económica y el repunte del empleo.

**A lo largo de los años, los Estados miembros han mejorado considerablemente sus marcos presupuestarios, lo que ahora está dando frutos en términos de contribución a la mejora de las perspectivas presupuestarias.** En algunos Estados miembros deben proseguir las reformas con objeto de aprovechar las ventajas de contar con unos marcos presupuestarios nacionales sólidos y garantizar que los Estados miembros contribuyan de forma colectiva a la prudencia fiscal a nivel de la Unión. Mientras que se recomienda a Croacia y Rumanía que adopten o emprendan reformas de amplio espectro en su marco presupuestario; Bélgica y Polonia necesitan introducir mejoras específicas, tales como la coordinación en todos los niveles de la Administración y la mejora de los procedimientos presupuestarios o de la supervisión independiente.

**A fin de garantizar que se disponga de financiación pública para los proyectos de inversión a medio y largo plazo, debe prestarse una atención especial a su composición.** El reparto adecuado de los ingresos y gastos públicos en diversos ámbitos de actuación daría lugar a una combinación más propicia para el crecimiento. Se requiere asimismo realizar esfuerzos adicionales para que la tributación y el gasto sean más eficientes y eficaces en todos los niveles de la Administración. Si se realizan con el debido rigor, los análisis del gasto constituyen un instrumento de utilidad a la hora de mejorar la distribución del dinero de los contribuyentes. En consonancia con las recomendaciones del presente año, Austria, Bélgica, Bulgaria, Finlandia, Francia, Hungría, Polonia, Portugal y Rumanía deberían tomar medidas en este ámbito.

**La incidencia del envejecimiento de la población sobre el presupuesto nacional justifica la adopción de medidas de reforma de los sistemas de pensiones, asistencia sanitaria y cuidados de larga duración.** Estas reformas son fundamentales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, así como una seguridad social y asistencia sanitaria adecuadas y accesibles. La experiencia ha demostrado que este ámbito es uno de los que plantea mayores dificultades a la hora de introducir reformas, razón por la que deben introducirse reformas de forma perentoria, aunque se implementen de manera gradual, de modo que los grupos afectados tengan la oportunidad de adaptarse. No obstante, varios Estados miembros han tomado medidas para reformar sus sistemas de pensiones y sanitarios, y se requiere ciertas dosis de audacia para preservar estas reformas. La Comisión recomienda la adopción de reformas adicionales en estos ámbitos a una serie de Estados miembros, como Chequia, Irlanda, Hungría o Lituania.

**Son necesarios esfuerzos adicionales para abordar los elevados niveles de imposición sobre el trabajo, salvaguardando al mismo tiempo los ingresos necesarios para las políticas públicas,** aumentar los incentivos al trabajo y apoyar la creación de puestos de trabajo para los grupos más vulnerables de la población. Varios Estados miembros han proseguido sus esfuerzos para reducir la presión fiscal sobre el trabajo, centrándose en particular en los trabajadores con bajos salarios, y se recomienda a Austria, Alemania, Italia y Letonia la adopción de medidas adicionales. No obstante, la reforma tributaria ha de preservar los ingresos en aras de que se mantenga un nivel adecuado de protección social y de inversión. En este contexto, se han dirigido a Croacia, Italia y Lituania una serie de recomendaciones destinadas a ampliar la base impositiva, mediante, por ejemplo, la introducción de un impuesto recurrente sobre los bienes inmuebles en Croacia.

**Mejorar la normativa y la administración tributarias es fundamental para garantizar la sostenibilidad de los sistemas fiscales de los Estados miembros y asegurar unas condiciones equitativas y un entorno empresarial positivo para las empresas.** Un sistema fiscal estable, sencillo y eficiente en relación con los costes puede mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y contribuir a generar un clima de inversión positivo. Por ello, se proponen recomendaciones para simplificar el sistema fiscal de Francia y Hungría, aumentar su eficacia en Alemania, y mejorar la administración fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en Bulgaria, Lituania y Rumanía. Como se indica en la Recomendación para la zona del euro para 2018, la lucha contra las estrategias de planificación fiscal abusiva de los contribuyentes es esencial para impedir falseamientos de la competencia entre las empresas, garantizar la igualdad de trato de los contribuyentes y salvaguardar las finanzas públicas, contribuyendo así a preservar la cohesión social y a luchar contra la desigualdad. Los efectos indirectos de las estrategias de planificación fiscal abusiva de los contribuyentes entre los Estados miembros requieren una acción coordinada de las políticas nacionales para complementar la legislación de la Unión. Los Estados miembros se han comprometido a escala europea a mejorar la transparencia en materia tributaria y a acordar un nivel mínimo de protección contra el abuso. Asimismo han tomado medidas a nivel nacional, por ejemplo, mediante la modificación o supresión de su «casilla de patentes» que facilitaba la planificación fiscal abusiva o modificando sus normas sobre la residencia a efectos fiscales. A pesar de estos avances, una revisión en profundidad de las normas fiscales y de los indicadores económicos pertinentes muestra que las empresas multinacionales se siguen aprovechando del sistema fiscal de algunos Estados miembros mediante la utilización de prácticas de planificación fiscal abusiva.

**Se ha avanzado durante el pasado año para reforzar el sector financiero en una serie de Estados miembros, merced a la reducción tanto del volumen como de los flujos de préstamos dudosos.** En particular se han tomado medidas para mejorar el marco de insolvencia, reforzar el marco de supervisión y reducir los préstamos dudosos, entre otras cosas a través de las sociedades de gestión de activos. Se recomienda a Bulgaria, Chipre y Malta que adopten medidas adicionales para reforzar la supervisión del sector financiero en aquellos segmentos en los que las autoridades nacionales siguen siendo competentes. Algunos Estados miembros siguen estando afectados por una gran proporción de préstamos dudosos. En este sentido se hacen recomendaciones específicas a Bulgaria, Chipre, Irlanda, Italia y Malta.

**La evolución del mercado de la vivienda puede provocar un efecto desestabilizador en el sector financiero que requiera intervenir en algunos Estados miembros.** La vivienda es, por lo general, el principal activo de los hogares, y las empresas también suelen utilizar los bienes inmuebles a modo de aval para la obtención de préstamos. Por consiguiente, la adopción de medidas que eviten que se produzcan momentos de auge y de depresión aumentaría la resiliencia de las economías ante potenciales perturbaciones, sobre todo si tiene lugar una corrección de los precios de la vivienda. Por ello, se recomienda a Irlanda, el Reino

Unido, los Países Bajos y Suecia que reduzcan los obstáculos a la oferta de la vivienda. Reducir el sesgo en favor del endeudamiento, creado especialmente por la naturaleza del régimen fiscal, como la deducibilidad de los intereses hipotecarios, contribuiría a reducir el alto nivel de endeudamiento de los hogares en Suecia.

#### **Recuadro 1. Actualización de la supervisión en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento**

Basándose en la evaluación de los Programas de Estabilidad y Convergencia de 2018, la Comisión también ha adoptado una serie de medidas en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

La Comisión recomienda que se cierre el procedimiento de déficit excesivo por lo que respecta a Francia. De este modo, solo quedaría España, que dispone de plazo hasta 2018 para corregir su déficit excesivo, en el marco del componente corrector del Pacto.

La Comisión ha adoptado informes en relación con Bélgica e Italia con arreglo al artículo 126, apartado 3, del TFUE, en los que examina su conformidad con el criterio de deuda del Tratado. En el caso de Italia, se concluye que en la actualidad cumple el criterio de deuda. En el caso de Bélgica, no había pruebas suficientes para concluir si se cumplía o no este criterio de deuda. Sin embargo, en ambos países el ajuste presupuestario en 2018 resulta en la actualidad inadecuado. La Comisión volverá a evaluar la conformidad sobre la base de los datos ex post de 2018 que se han de notificar en la primavera de 2019.

La Comisión también recomienda al Consejo decidir que Rumanía no ha tomado medidas eficaces en respuesta a la Recomendación de diciembre de 2017 en el marco del procedimiento por desviación significativa. Este último se abrió en junio de 2017 a raíz de la desviación significativa observada en 2016. Además, la Comisión lanza una advertencia a Hungría y Rumanía sobre la existencia de una desviación significativa respecto de la trayectoria de ajuste hacia el objetivo presupuestario a medio plazo en 2017. Se trata de la segunda advertencia dirigida a Rumanía. La Comisión recomienda al Consejo que adopte una recomendación dirigida a Hungría y Rumanía para que respondan de forma adecuada con objeto de corregir esa desviación significativa. El procedimiento por desviación significativa brinda a las autoridades la oportunidad de tomar medidas correctivas para evitar la apertura de un procedimiento de déficit excesivo.

**Aunque están mejorando las condiciones del mercado de trabajo en todos los sectores, son necesarios más esfuerzos para garantizar que todo el mundo se beneficie de la recuperación y mejorar la sostenibilidad de los sistemas de protección social.** Siguen existiendo lagunas importantes en el nivel de participación de los distintos grupos de población en el mercado laboral. Este es el caso, en particular, de las personas poco cualificadas, los jóvenes, las personas de edad, de origen inmigrante o con discapacidad. Se recomienda a Austria, Bélgica y Francia que adopten medidas para mejorar la situación en el mercado de trabajo de las personas de origen migrante. Austria, Chequia, Estonia, Italia y Polonia deben tratar de colmar la brecha de género en términos de tasa de empleo y nivel de remuneración, ocasionada con frecuencia por la falta de servicios de asistencia adecuados o de oportunidades de conciliación de la vida laboral y profesional, o por factores disuasorios consagrados en el sistema fiscal y de prestaciones. En España, los Países Bajos, Polonia y Portugal, la segmentación del mercado de trabajo debe abordarse mediante la adopción de medidas tales como promover la transición a contratos indefinidos, desincentivar que los empleadores contraten a trabajadores temporales y garantizar la igualdad de acceso a la protección social para los trabajadores en virtud de dichas disposiciones.

**A la luz de los cambios tecnológicos y la evolución demográfica, una mayor inversión en cualificaciones es esencial para fomentar el desarrollo de la innovación y el crecimiento de la productividad.** El reciclaje y la mejora de las cualificaciones resultan esenciales para que los mercados de trabajo sean más dinámicos e inclusivos, con objeto de que todo el mundo pueda participar plenamente en la sociedad o imbuirse del espíritu emprendedor. La transición de empleos poco cualificados a otros de mayor cualificación debe contar con el apoyo de una intervención política resuelta y una inversión adecuada que se recomienda a Irlanda, Letonia, Eslovaquia y el Reino Unido. Se recomienda a Bélgica que incremente la proporción de titulados en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas.

**Los esfuerzos también deberían centrarse en la mejora de la calidad de los sistemas de educación y formación y en velar por la igualdad de acceso,** en particular para los grupos desfavorecidos, como la población romaní, las personas de origen migrante y las personas con discapacidad. Las desigualdades educativas y su transmisión intergeneracional representan una amenaza para la cohesión social y la prosperidad a largo plazo de las sociedades europeas. Por tanto, las recomendaciones de este año se centran en la calidad y el rendimiento en materia de cualificaciones básicas en Austria, la reducción del abandono escolar prematuro en España, la mejora de la situación del profesorado en Chequia, el aumento de la relevancia de la educación para el mercado laboral en Croacia, Letonia o Lituania, la mejora del aprendizaje de adultos en Polonia, Lituania, Eslovenia y Portugal, y la formación profesional en Chipre, Francia e Italia. Se han dirigido recomendaciones a Bulgaria, Chequia, Hungría, Rumanía y Eslovaquia con vista a mejorar el acceso a un sistema general de educación de calidad e inclusivo para los grupos desfavorecidos, en particular la población romaní.

**Con la recuperación del empleo, la situación social está mejorando en la mayoría de los Estados miembros.** No obstante, como pone de manifiesto el cuadro de indicadores sociales, en algunos Estados miembros se constatan determinados factores socioeconómicos de gran importancia como el alto grado de desigualdad de ingresos y de pobreza de los ocupados, el reducido impacto de las transferencias sociales o un acceso limitado a los servicios sociales. Las recomendaciones específicas por país de este año consagran especial atención a la inclusión y la eficacia de los regímenes de protección social, por ejemplo en España, Hungría, Croacia, Estonia, Lituania y Letonia.

**Es preciso reformar los sistemas de salud para compensar el impacto del envejecimiento de la población y mejorar el acceso a la asistencia sanitaria.** Muchos Estados miembros

han emprendido recientemente una serie de reformas de sus sistemas de asistencia sanitaria con el fin de aumentar la rentabilidad, la sostenibilidad financiera, la resiliencia, la asequibilidad y la accesibilidad y mejorar la situación sanitaria de sus poblaciones. Por tanto, las recomendaciones alientan a los Estados miembros a aplicar reformas ya adoptadas o de inminente adopción para mejorar la relación coste-eficacia y la accesibilidad en Chipre, Finlandia, Lituania y Eslovenia, tomar medidas decisivas para garantizar una presupuestación adecuada y eficiente en Portugal, reforzar la asistencia primaria y ambulatoria en Letonia, Lituania y Rumanía, invertir en la prevención de enfermedades en Lituania, mejorar la situación relativa a la salud de la mano de obra en Bulgaria y Eslovaquia y reducir los pagos directos en Bulgaria y Letonia.

**La contribución del diálogo social a la hora de concebir y ejecutar las estrategias es importante para aumentar la apropiación compartida de las reformas y garantizar su éxito, sostenible e integrador.** Desde la adopción de las recomendaciones específicas por país de 2017, algunos Estados miembros han tomado medidas para aumentar las oportunidades de diálogo estructurado y la participación de las organizaciones patronales y los sindicatos. En los demás casos, este marco no existe o solo desempeña un papel marginal. Aunque no existe un modelo único que sirva de referencia, queda margen para mejorar el diálogo social y lograr una mayor participación de los interlocutores sociales en el diseño de políticas en Hungría y Rumanía.

#### *Políticas sectoriales para fomentar la inversión y el crecimiento de la productividad*

**Los avances significativos logrados para superar el legado de la crisis han permitido centrarse en los problemas subyacentes de la productividad subyacente.** Aunque la mayoría de los Estados miembros ya han recibido anteriormente recomendaciones específicas en los ámbitos relacionados con el crecimiento de la productividad, ha llegado el momento de seguir avanzando decididamente en la promoción de estas reformas. Invertir en infraestructuras e investigación y desarrollo es esencial a este respecto. Garantizar que la inversión en innovación se canalice hacia los ámbitos más productivos requiere adoptar varias medidas: es preciso eliminar los obstáculos normativos, mejorar el entorno empresarial y apoyar el espíritu emprendedor. En consecuencia, las recomendaciones por país están más orientadas a las necesidades específicas de cada Estado miembro para fomentar la inversión y reactivar el crecimiento de la productividad.

**La innovación y la inversión en políticas de investigación y desarrollo y de digitalización tendrán un impacto positivo y duradero sobre la productividad, pero las prioridades varían considerablemente en los distintos Estados miembros.** Los niveles de digitalización varían considerablemente en los distintos países en términos de infraestructuras o disponibilidad de cualificaciones digitales, e incluso los Estados miembros con buenos resultados globales pueden presentar diferencias significativas entre las distintas regiones. A Estonia, España, Francia, Irlanda, Italia, Lituania y Eslovaquia se recomienda que refuercen la investigación y el desarrollo públicos o privados en términos de inversión o eficacia mediante una selección más cuidada. En Francia, Irlanda, Lituania y Polonia debe promoverse una colaboración más estrecha entre las empresas y las instituciones de investigación.

**La inversión continua en infraestructuras es necesaria para mejorar el entorno empresarial e impulsar el potencial de crecimiento.** Una buena infraestructura de red reduce el coste de puesta en marcha o gestión de las empresas, y las interconexiones entre los Estados miembros y las regiones son esenciales para aprovechar plenamente el potencial del mercado único. La crisis tuvo como consecuencia la reducción del nivel de inversiones en infraestructuras, especialmente en los Estados miembros más afectados. En esos casos, la inversión fue especialmente baja en los sectores del transporte, la energía y la infraestructura digital, lo que tiene importantes efectos externos negativos para la sociedad y el medio

ambiente. Estos sectores siguen necesitando un aumento significativo de la inversión, incluso en aquellos Estados miembros que obtuvieron buenos resultados durante la crisis. En una serie de países, las infraestructuras de gestión de los residuos y del agua requieren también nuevas inversiones para garantizar su modernización y contribuir a la transición hacia una economía más circular. A Bélgica, Chequia, Alemania, Irlanda y Rumanía se hacen recomendaciones en materia de infraestructuras.

**Las reformas para crear unos mercados competitivos y dinámicos ofrecerían nuevas oportunidades de crecimiento que las empresas podrían aprovechar con facilidad en tiempos de bonanza económica.** Las reformas que faciliten la apertura del mercado, la entrada en el mercado, el crecimiento de las empresas, la reestructuración o la salida del mercado de las empresas ineficientes, y la creación de nuevos modelos empresariales estimulan la productividad, en beneficio de los ciudadanos y de la economía en general. La reglamentación restrictiva del sector de servicios aumenta significativamente los costes para los grandes consumidores de determinados servicios, como la industria manufacturera. En particular, las reformas en los servicios a las empresas que suponen un insumo cada vez más importante en otros sectores se traducirán en crecimiento de la productividad, merced a la reducción de los costes y el incremento de la disponibilidad y la calidad de los insumos de los servicios ofrecidos. Se hacen recomendaciones a Austria, Bélgica, Croacia, Alemania, Italia, Francia, Hungría, Luxemburgo y Eslovenia sobre la reforma normativa, especialmente en el sector de los servicios.

#### *Administración pública y entorno empresarial*

**El entorno empresarial no solo ha mejorado gracias a la fuerte recuperación sino también a las reformas estructurales.** En el futuro deben continuar los esfuerzos en esta dirección, en particular en aquellos países que gozan de una posición relativamente mejor a fin de mantener su ventaja a nivel mundial. Este año se hacen recomendaciones a Chipre, Croacia e Italia para que mejoren distintos aspectos de la eficiencia y la calidad de la Administración pública. La gobernanza y el rendimiento económico de las empresas de propiedad estatal siguen siendo un problema en muchos Estados miembros y se han hecho recomendaciones a Bulgaria, Chipre, Croacia, Italia, Portugal y Rumanía.

**En algunos Estados miembros es preciso adoptar medidas adicionales para garantizar la independencia y eficacia del sistema judicial, mejorar la contratación pública y luchar contra la corrupción.** Hacer frente a estos retos es fundamental para mejorar la confianza de las empresas y el clima de inversión, así como para garantizar el éxito de otras reformas estructurales. Se han tomado medidas para mejorar el funcionamiento de la contratación pública en varios países, incluida la introducción de la contratación electrónica. No obstante, la competencia, la transparencia, la agregación y la profesionalización en la contratación pública siguen siendo aspectos susceptibles de mejora. Asimismo, el potencial de la contratación pública estratégica permanece en gran medida desaprovechado. Se hacen recomendaciones en materia de contratación pública a Chequia, España, Hungría, Rumanía, Eslovenia y Eslovaquia. Aunque algunos Estados miembros han adoptado nuevas medidas de lucha contra la corrupción, esta lacra sigue siendo un grave problema en varios Estados miembros y tiene efectos negativos sobre el potencial de crecimiento económico y el entorno empresarial. En algunos casos, es necesario reforzar la eficacia de la investigación y persecución de la corrupción y mejorar la prevención. La protección de los denunciantes de irregularidades, la legislación en materia de grupos de presión, la obligación de declaración de patrimonio e intereses y su verificación, la dotación adecuada de los organismos de lucha contra la corrupción, así como la transparencia y el acceso público a la información son también ámbitos que requieren la introducción de mejoras adicionales. Una serie de Estados miembros han recibido recomendaciones centradas en esos aspectos. Se ha recomendado a Croacia, Chipre, Italia, Portugal y Eslovaquia que mejoren la eficacia de sus sistemas judiciales.

**El acceso a la financiación ha mejorado gracias a las reformas y la recuperación económica, pero la resiliencia futura depende de que se ofrezca a las empresas un mayor número de opciones de financiación mediante fondos propios.** El acceso a la financiación ha mejorado considerablemente no solo gracias a los estímulos procedentes del ciclo económico, sino también a las reformas introducidas en una serie de países. Sin embargo, sigue siendo débil en algunos Estados miembros, en particular por lo que respecta a las pequeñas y medianas empresas. En particular, los jóvenes, las empresas innovadoras y con fuerte crecimiento dependen del capital de riesgo y del acceso a los mercados de capitales públicos para satisfacer sus necesidades de financiación en las etapas iniciales y finales de crecimiento. Se proponen a Chipre, Italia y Portugal recomendaciones específicas en materia de acceso a la financiación.

#### **4. CONCLUSIÓN**

**La mejora del clima económico y social brinda una oportunidad única para lograr que las economías europeas sean más fuertes y resilientes.** Gracias a que centra su atención en el «triángulo virtuoso» de inversión, reformas estructurales y políticas presupuestarias responsables, el Semestre Europeo ayuda a los Estados miembros a sacar el máximo provecho de esta oportunidad. Ahora que la economía se encuentra en una fase expansiva, ya es hora de que los Estados miembros incrementen sus esfuerzos orientados hacia el logro de una mayor resiliencia macroeconómica y reformas que fomenten el crecimiento.

**La Comisión pide al Consejo que adopte el enfoque propuesto para las recomendaciones específicas por país para 2018-2019 y las decisiones conexas adoptadas en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.** Insta a los Estados miembros a aplicarlas de forma completa y oportuna, en diálogo con los interlocutores sociales y con todas las partes interesadas pertinentes. Por su parte, la Comisión sigue comprometida a mantener un diálogo abierto e inclusivo con los interesados nacionales en todo el proceso del Semestre Europeo. Por otra parte, la Comisión está dispuesta a prestar apoyo a los Estados miembros, si así lo solicitan, a través del Servicio de Apoyo a las Reformas Estructurales. Con el fin de seguir apoyando la aplicación de los planes nacionales de reformas, la Comisión tiene intención de presentar un nuevo Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales, en el contexto de sus propuestas para el marco financiero plurianual posterior a 2020. El Programa contará con un presupuesto total de 25 000 millones EUR y ofrecerá asistencia técnica y financiera a todos los Estados miembros para la realización de las reformas prioritarias, en particular en el contexto del Semestre Europeo.



**APÉNDICE 2: EVALUACIÓN DE LOS AVANCES REALIZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR PAÍS DE 2017, POR**

**ÁMBITO DE ACTUACIÓN**

